

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO
Ab. Carlos Milton Lascano Frías



2020	18	01	09	200679
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

FACTURA: 59894

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE EN VOLQUETAS ALIANZASUR CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

FRANKLIN EFRAIN HIDALGO CASTRO Y SANDRA CLEMENCIA
CASTRO ZABALA

A FAVOR DE:

MARCO RICARDO SOTO QUIROLA

CUANTÍA: USD.32,00

DI: DOS COPIAS

(.R.P.)

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de
Tungurahua, República del Ecuador, el día de hoy
MARTES DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ante mí
ABOGADO CARLOS MILTON LASCANO FRÍAS, NOTARIO
PÚBLICO NOVENO DE ESTE CANTÓN; comparecen por una
parte los cónyuges señores FRANKLIN EFRAIN HIDALGO
CASTRO Y SANDRA CLEMENCIA CASTRO ZABALA, casados
entre sí, de treinta y uno; y, veinte y nueve años

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO
Ab. Carlos Milton Lascano Frías

1 de edad, de ocupación Bachiller en Ciencias
2 Sociales y Quehaceres Domésticos, respectivamente,
3 por sus propios derechos, domiciliados en la
4 siguiente dirección: barrio La Unión, sector Huachi
5 San Francisco, Ambato, Tungurahua, Teléfono
6 0984336749, correo: franklinhidalgo0202@gmail.com,
7 en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el señor
8 **MARCO RICARDO SOTO QUIROLA**, de estado civil casado,
9 de treinta y tres años de edad, de ocupación
10 Bachiller en Comercio y Administración, domiciliado
11 en la siguiente dirección: vía a Guaranda, barrio
12 Central, parroquia Pilahuín, Ambato, Tungurahua,
13 Teléfono 0987190099, correo:
14 smarcoricardo@gmail.com, en calidad de **CESIONARIO**;
15 bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y
16 resultados de esta escritura pública a la que
17 proceden de una manera libre y voluntaria. Los
18 comparecientes declaran ser de nacionalidad
19 ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y
20 obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haber
21 presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados
22 de votación, autorizándome la obtención de su
23 información en el Registro Personal Único de la
24 Dirección General del Registro Civil conforme el
25 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
26 Gestión de la Identidad y Datos Civiles (LOGIDC),
27 por un error en el sistema no se agrega el anexo
28 del certificado biométrico, advertidos que fueron

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO
Ab. Carlos Milton Lascano Frías



1 los comparecientes de los efectos y resultados de
2 esta escritura, a cuyo otorgamiento comparecen sin
3 coacción, amenazas ni temor reverencial; y, me
4 solicitan que eleve a escritura pública el
5 contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor
6 literal que transcribo íntegramente a continuación
7 es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de
8 Escrituras públicas que se hallan a su cargo,
9 dignese incorporar una de cesión de participaciones
10 (derechos y acciones) de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
11 EN VOLQUETAS ALIANZASUR CIA. LTDA., de conformidad
12 a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
13 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del
14 presente contrato de participaciones, por una
15 parte, como CEDENTES: el señor FRANKLIN EFRAIN
16 HIDALGO CASTRO con cédula de identidad número uno
17 ocho cero cuatro cuatro ocho cinco cero cero nueve
18 (No.1804485009) y la señora SANDRA CLEMENCIA CASTRO
19 ZABALA con cédula de identidad número uno ocho cero
20 cinco cero ocho ocho dos siete tres
21 (No.1805088273), casados entre sí y por sus propios
22 derechos; y, por otra parte en calidad de
23 CESIONARIO el señor: MARCO RICARDO SOTO QUIROLA de
24 estado civil casado, con cédula de ciudadanía
25 número uno ocho cero tres cinco tres seis uno
26 cuatro uno (No.1803536141); así mismo por sus
27 propios derechos, los comparecientes son
28 ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO
Ab. Carlos Milton Lascano Frías

1 para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**
2 **ANTECEDENTES.- a).-** La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN
3 VOLQUETAS ALIANZASUR CIA. LTDA. se constituyó con
4 domicilio en esta Ciudad de Ambato, con un capital
5 de CUATROSCIENTOS OCHENTA DOLARES, mediante
6 escritura pública celebrada el uno de junio de dos
7 mil cinco, ante el Notaria Primera del Cantón
8 Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro, aprobado por la
9 Intendencia de Compañías de Ambato, e inscrita en
10 el Registro Mercantil del Cantón Ambato, con el
11 número trescientos cincuenta y tres (353) del seis
12 de julio de dos mil cinco.- **b).-** La Junta General
13 de socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS
14 ALIANZASUR CIA. LTDA., celebrada con el carácter de
15 universal el día veintiséis de mayo de dos mil
16 veinte, con el voto unánime del total del capital
17 social y pagado, autorizó la CESIÓN del seis punto
18 sesenta y seis por ciento (6.66%) de
19 participaciones esto es TREINTA Y DOS
20 PARTICIPACIONES (32) de un dólar cada una, que
21 posee el señor FRANKLIN BERRAIN HIDALGO CASTRO, de
22 las TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES (32)
23 participaciones en total que posee en el listado de
24 socios y accionistas, cede a favor del señor: MARCO
25 RICARDO SOTO QUIROLA, TREINTA Y DOS (32)
26 participaciones; con los derechos inherentes a las
27 mismas.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con
28 los antecedentes expuestos anteriormente, el

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO
Ab. Carlos Milton Lascano Frías



1 compareciente señor FRANKLIN EFRAIN HIDALGO
2 y la señora SANDRA CLEMENCIA CASTRO ZABALA, ceden
3 en venta real y efectiva TREINTA Y DOS
4 participaciones de las que poseen en la COMPAÑÍA DE
5 TRANSPORTE EN VOLQUETAS ALIANZASUR CIA. LTDA., A
6 favor del señor MARCO RICARDO SOTO QUIROLA, con
7 todos los derechos que le asisten dentro de la
8 Compañía, y, así mismo las partes aceptan la cesión
9 de participaciones conforme a lo estipulado en este
10 contrato. En virtud de la presente escritura de
11 CESION, el cedente señor FRANKLIN EFRAIN HIDALGO
12 CASTRO y la señora SANDRA CLEMENCIA CASTRO ZABALA,
13 en adelante nada tendrán que ver o reclamar.-
14 **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de cesión de las
15 participaciones objeto de este contrato es de un
16 dólar cada una del total de treinta y dos (32)
17 participaciones; que son TREINTA Y DOS DOLARES
18 AMERICANOS (\$32,00 USD) suma que el cedente declara
19 tenerla recibida de parte de los cesionarios de
20 contado en moneda de curso legal y a su
21 satisfacción. Los CEDENTES manifiestan que sobre
22 las participaciones (derechos y acciones) materia
23 de la presente CESION, no existe gravamen de
24 naturaleza alguna y en caso de existir se someterá
25 al saneamiento de Ley.- **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y**
26 **MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente
27 autorizadas para obtener la presente escritura de
28 cesión y se sienta razón al margen de la

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO
Ab. Carlos Milton Lascano Frías

1 inscripción en el Registro Mercantil referente a la
2 constitución, así como al margen de la matriz de la
3 escritura de constitución.- **SEXTA.- DOCUMENTOS**
4 **HABILITANTES.-** Se acompaña el acta de la junta
5 general de socios, con el consentimiento unánime
6 del capital social y renuncia de sus derechos
7 preferentes, que autoriza al socio compareciente
8 para que ceda el cien por ciento (100%) de
9 participaciones del total de las participaciones
10 que posee en la compañía, esto es treinta y dos
11 participaciones, a favor de los cesionarios en este
12 contrato.- **SEPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que
13 demanden la presente escritura y demás erogaciones
14 necesarias para su pleno perfeccionamiento será de
15 cuenta de los cesionarios.- Usted señor Notario se
16 servirá agregar las demás cláusulas de estilo que
17 aseguren la plena validez de este contrato.-" **HASTA**
18 **AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos
19 y habilitantes que se incorpora queda elevada a
20 escritura pública con todo el valor legal, y que
21 los comparecientes aceptan en todas y cada una de
22 sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
23 Fabián Velasco C., afiliado al Foro de Abogados del
24 Consejo de la Judicatura bajo la matrícula número
25 dieciocho guión dos mil siete guión noventa y dos.
26 Para la celebración de la presente escritura se
27 observaron los preceptos legales y requisitos
28 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1804485009

Nombres del ciudadano: HIDALGO CASTRO FRANKLIN EFRAIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/MONTALVO

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO ZABALA SANDRA CLEMENCIA

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: HIDALGO EFRAIN ERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTRO MARIA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2020

Emisor: DANIEL JAVIER REAL LASCANO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 9 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 204-315-53874



204-315-53874

Lodo, Vicente Taisano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGJAC Art. 4; numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a atencion@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1805088273

Nombres del ciudadano: CASTRO ZABALA SANDRA CLEMENCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/JUAN
BENIGNO VELA

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BÁSICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO CASTRO FRANKLIN EFRAIN

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: CASTRO PEÑALOZA ENRIQUE SEFERINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZABALA GUERRERO MARIA ELOISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2020

Emsor: DANIEL JAVIER REAL LASCANO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 201-315-53880



201-315-53880

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Talano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LDE Vigencia del documento y validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803536141

Nombres del ciudadano: SOTO QUIROLA MARCO RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES SANTIANA LUCIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: SOTO TORRES EDMUNDO ROBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIROLA ESTHER INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2020

Emsor: DANIEL JAVIER REAL LASCANO - TUNGURAHUA-AMBATO-N° 9 - TUNGURAHUA - AMBATO



Ldo. Vicente Talano G.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
180448500-9

APellidos y Nombres
HIDALGO CASTRO
FRANKLIN EFRAIN
Lugar de nacimiento
TUNGURAHUA
AMBATO
MONTALVO
Fecha de nacimiento 1989-02-02
Nacionalidad ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA CLEMENCIA
CASTRO ZABALA

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO BACH. CC SOCIALES

APellidos y Nombres del padre
HIDALGO EFRAIN ERIBERTO
APellidos y Nombres de la madre
CASTRO MARIA MERCEDES
Lugar y fecha de expedición
AMBATO
2019-07-23
Fecha de expiración
2025-07-23

V2323V2222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M 0003 - 155 1804485009

HIDALGO CASTRO FRANKLIN EFRAIN
Apellidos y Nombres

PROVINCIA TUNGURAHUA
CANTÓN AMBATO
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA PILAHUIN
ZONA 1



RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial DOY FE que las fotocopias (que adjuntas) que me fue (ron) presentadas en... (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



02 JUN 2020
Ab. Carlos Milton Lescano Frios
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN AMBATO

INSTRUCCIÓN: IMPOSICIÓN / OBLIGACIÓN
BÁSICA QUE HACER, DOMESTICOS E5333913242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO PENALZA ENRIQUE SEFERINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZABALA GUERRERO MARIA ELOISA
LUGAR Y FECHA DE EMISSION
AMBATO 2015-07-28
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-07-28



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0002 F 0002 - 165 180508273
JURY NO. COTACU

CASTO ZABALA SANDRA CLEMENCIA
AP. LICO Y NOMBRES

180508273

PROVINCIA TUNGURAHUA
CANTON AMBATO
CIRCUNSCRIPCION
PARROQUIA PILAHUIN

180508273

180508273

RAZON: La conformidad con el Número Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que las fotocopias (siquis antecopis) que me fueron presentadas en (los) (foels) (uiles), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



02 JUN 2022
Ab. Carlos Milton Lascano Frías
NOTARIO NOVENO DEL CANTON AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOTO QUIROLA
MARCÓ RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LUCIA ELIZABETH
TORRES SANTIANA

180353614-1




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER COMER-ADM

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOTO TORRES EDMUNDO ROSEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIROLA ESTHER INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2017-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-08

E2343V2222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desim. de Autoridades del CPCC
180353614-1 034 - 0137

SOTO QUIROLA MARCO RICARDO
TUNGURAHUA AMBATO
HUACHI CHICO
9 USD
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
19/09/2019 11:16:09
6295426

RAZÓN: VALIDEZ con el Número Único de Archivo Único de la
Ley Notarial 00176 que así lo corroboramos anterior al que me fue
troni) presentados en... (V.C. ... (Firma) (Firma) es (son) FIEL COPIA de
documento presentado ante mí (E).



02 JUN 2023
Ab. Carlos Milton Lescano Frios
NOTARIO NOVENA DEL CANTÓN AMBATO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

**NÚMERO RUC:**
RAZÓN SOCIAL:

1891719717001

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS ALIANZASUR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:FAREDES CASTRO DELIA MARIA
GUEVARA PEREZ JANETH AMERICA
OTROS
SN**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD**
NÚMERO:**FEC. NACIMIENTO:****FEC. INICIO ACTIVIDADES:**

06/07/2005

FEC. INSCRIPCIÓN:

15/07/2005

FEC. ACTUALIZACIÓN:

03/05/2019

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:****ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA, Canton: AMBATO, Parroquia: HUACHI CHICO Barrio: LAS ORQUIDEAS Calle: ASAD BUCARAM Numero: SN Intersección: GARCIA MOGROVEJO Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA CAPILLA LA VICTORIA Celular: 0985809107 Telefono Trabajo: 032587782 Email: deliaparedes76@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información. Derechos procedimentales: para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RiSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Requerir que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

1

ZONA 3: TUNGURAHUA

ABERTOS

1

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2020001412208

Fecha: 02/06/2020 16:42:27 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1891715717001
COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS ALIANZASUR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	06/07/2005
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. FINICIO:	
ACTIVIDAD ECONOMICA:					
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Barrio: LAS ORQUIDEAS Calle: ASAD BUCARAM Numero: 5N Interseccion: GARCIA MOGROVEJO Referencia: A TRES CUADRAS DE LA CAPILLA LA VICTORIA Celular: 0985806107 Telefono Trabajo: 032557782 Email: delaparedes75@gmail.com Email principal: delaparedes78@gmail.com					



Código: RIMRUC2020001412206
Fecha: 02/06/2020 16:42:27 PM

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS ALIANZASUR
COMPAÑÍA LIMITADA**



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Ambato Provincia de Tungurahua, a los veintiseis días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las 19h00 horas, en el inmueble ubicado en la Parroquia Huachi Chico barrio las Orquídeas calle Asad Bucaram y García Mogrovejo, se da inicio a la Junta General Universal de Socios de la Compañía de Transporte en Volquetas Alianzasur Compañía Limitada, con la presencia de los siguientes socios: Calderón López Raúl Hernán, Calunia Andagana Segundo Gaspar, Castro Molina Lucila Amelia, Castro Molina Wilfrido Isaías, Escobar Arias Remington Wilfrido, Espín Montesdeoca David Raúl, Faz Paredes Henry Fabián, Hidalgo Castro Franklin Efraín, Miranda Ortiz Elsie, Montero López Marcelo Leonardo, Paredes Castro Delia María, Peña Montesdeoca William Geovanny, Pico Salas Ángel Líder, Sisalema Maiza Héctor Leonardo, Soto Quirola Jhonson Javier quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía. Al efecto, se hace constar lo siguiente: **UNO.- DECLARACION DE JUNTA UNIVERSAL:** Todos los socios expresan su voluntad de realizar la Junta General Universal de socios de la Compañía de Transporte en Volquetas Alianzasur Compañía Limitada, conforme al artículo 119 de la ley de compañías. **DOS.- ORDEN DEL DIA:** Los socios manifiestan y aceptan por unanimidad que en la Junta General Universal de Socios Acordada se conozcan y resuelvan el siguiente punto: **(a)** Consentimiento para la sesión de participaciones a favor del señor: Marco Ricardo Soto Quirola. **TRES.- PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** Preside la Junta General Universal de socios el señor William Geovanny Peña Montesdeoca, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretaria de la presente Junta General Universal de socios la señora Delia María Paredes Castro, en su calidad de Gerente General de la Compañía. **CUATRO.- CONSENTIMIENTO PARA LA SESION DE PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR MARCO RICARDO SOTO QUIROLA:** El señor Presidente

de la Junta solicita que se trate el primer punto consensuado. El señor Segundo Gaspar Calunia Andagana, explica la voluntad de su parte para transferir treinta y dos participaciones a favor del señor Marco Ricardo Soto Quirola, agregando que solicita la autorización de todos los Socios, el señor Raúl Hernán Calderón López mociona que la Junta General Universal de Socios autorice la transferencia de participaciones por parte del señor Hidalgo Castro Franklin Efraín. Todos los socios, a continuación y por así exigirlo la Intendencia de Compañías sede en Ambato, expresan su decisión de renunciar al derecho preferente de compra de las participaciones ofertadas. El señor presidente de la Junta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido, la señora secretaria de la Junta proclama que todos los socios, sin excepción han votado a favor de la moción expresada por el señor Raúl Hernán Calderón López. La presidencia de la Junta solicita que, una vez terminada la votación, por secretaria se manifieste la resolución. La señora secretaria de la Junta expresa que la Junta General Universal de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **Autorizar al señor Franklin Efraín Hidalgo Castro, la transferencia de participaciones a favor del señor Marco Ricardo Soto Quirola, en la cantidad de treinta y dos.**

APROVACION DEL ACTA Y CONCLUSION: Sin más puntos que tratar, el señor presidente de la Junta solicita que se realice un receso de quince minutos a fin que se proceda posteriormente a su aprobación, lo cual es aceptado por los asistentes de manera unánime. Luego transcurrido los quince minutos, se reinstala la sesión por parte del señor Presidente de la Junta, quien solicita que por Secretaria se de lectura a la misma lo cual es cumplido. Posteriormente, el señor Presidente de la Junta pide que los Socios se pronuncien. La señora secretaria de la Junta proclama que todos los socios que han votado a favor de la aprobación del acta. La Presidencia solicita que, una vez determinada la votación, por Secretaria se manifieste la resolución. La señora Secretaria expresa que la Junta General Universal de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: Aprobar el total contenido de la presente acta. Seguidamente el señor Presidente de la Junta, agradeciendo la presencia de los socios. Declara terminada la sesión, siendo las veintiún horas.

En tal consideración la asamblea por unanimidad aprueba el contenido total del acta para constancia firman los presentes.

N°	SOCIOS	N° CC	FIRMA
1	Calderon Lopez Raul Hernan	0200742781	
2	Calunia Andagana Segundo Gaspar	1802704179	
3	Castro Molina Lucila Amelia	1801593169	
4	Castro Molina Wilfrido Isaias	1802073062	
5	Escobar Arias Reminton Wilfrido	0201115623	
6	Espin Montesdeoca David Raul	1801803667	
7	Faz Paredes Henry Fabian	1804119343	
8	Hidalgo Castro Franklin Efrain	1804485009	
9	Miranda Ortiz Elsia	0201171832	
10	Montero Lopez Marcelo Leonardo	1802015097	
11	Paredes Castro Delia Maria	1802950582	
12	Peña Montesdeoca William Geovanny	1714316187	
13	Pico Salas Angel Lider	1802534162	
14	Sisalema Maiza Hector Leonardo	1802789279	
15	Soto Quirola Jhonson Javier	1803536133	



Delia Maria Paredes Castro
 GERENTE GENERAL- SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con el Numero Único del Affidavit Dictado de la Ley Notarial DOY FE que (a) fotocopia(s) que (me fue) (me fueron) presentadas en (02) (dos) (dos) (dos) FIEL COPIA del documento presentado ante mi.



02 JUL 2023

Ab. Carlos Milton Lascana Frios
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO
Ab. Carlos Milton Lascano Frias

1 a los comparecientes por mi el notario, se
2 ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
3 quedando incorporada en el protocolo de esta
4 notaria, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8 FRANKLIN EFRAIN HIDALGO CASTRO.

9 C.C. 180448500-9

10

11

12

13 SANDRA CLEMENCIA CASTRO ZABALA.

14 C.C. 1805088273

15

16

17

18 MARCO RICARDO SOTO QUIROLA.

19 C.C. 180553614-1

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ab. Carlos Milton Lascano Frias
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN AMBATO

El notario.

...gô ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS
ALIANZASUR CIA. LTDA. otorgado por FRANKLIN EFRAIN HIDALGO
CASTRO Y SANDRA CLEMENCIA CASTRO ZABALA a favor de MARCO
RICARDO SOTO QUIROLA, firmada y sellada en Ambato, a los dos
dias del mes de Junio del año dos mil veinte.-



Ab. Carlos Milton Lescano Frias
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN AMBATO



RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA NOVENA DEL CANTON AMBATO, ANTE EL AB. CARLOS MILTON LASCANO FRIAS, DE FECHA 2 DE JUNIO DEL 2020, LOS SRS. FRANKLIN EFRAIN HIDALGO CASTRO Y SRA.- EN CALIDAD DE PROPIETARIOS DE LAS PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS ALIANZASUR CIA. LTDA., CEDEN SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SR. MARCO RICARDO SOTO QUIROLA.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA, CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 1 DE JUNIO DEL 2005, FOLIO 2991.- SEGÚN CONSTA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 04 DE JUNIO DEL 2020.-


DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

~~NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO~~

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**



Factura: 001-002-000045016



20201601001000298

NOTARIA(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20201601001000298

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2020, (11:21)
TIPO DE RAZÓN:	DOS RAZONES Y UNA MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	202016105850017

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
HONORIFICACION SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
EDY GUINDA MARCO RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1605636141
A FAVOR DE			
HONORIFICACION SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-05-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 2558

NOTARIA(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 4578



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
ACTA DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3438
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	508
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1803536141	SOTO QUIROLA MARCO RICARDO	No Determinado	CESIONARIO	Soltero
1804485009	HIDALGO CASTRO FRANKLIN EFRAIN	No Determinado	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/06/2020
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	CARLOS LASCANO
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS ALIANZASUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	32,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO